Plan de Estímulos 2023 Soacha Avanza hacia la Excelencia

Secretaría de Educación

Dirección de Calidad Educativa







- Ley 115 de 1994, Artículo 84. Evaluación institucional anual.
- Decreto 169 del 09 de diciembre de 2021.
- Decreto 165 del 10 de noviembre de 2022.





Objetivo



Socializar los lineamientos del plan de estímulos, incentivos y reconocimientos para los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha.



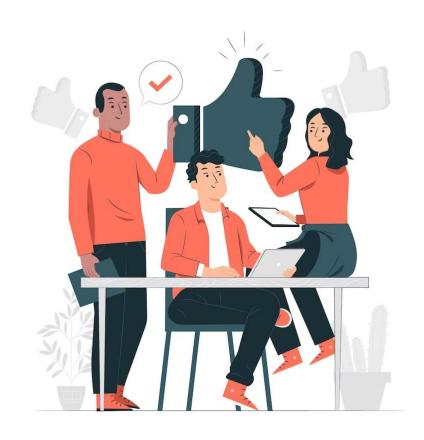




Comité Evaluador



- La Secretaria de Educación de Soacha.
- Los directores de las áreas de: calidad educativa, cobertura educativa y administrativa y financiera.
- Un profesional jurídico del despacho de la Secretaría de Educación.
- Los profesionales delegados de la secretaría de educación.
- Jurados externos que cuenten con reconocida trayectoria, experticia e idoneidad para la valoración de las evidencias, según los criterios de evaluación de cada categoría.





Cronograma







26 de julio al 11 de agosto:

Divulgación de las categorías y criterios





11 de agosto al 2 de octubre:

Proceso de postulación y cargue de evidencias





3 de octubre al 3 de noviembre:

Verificación de evidencias y valoración de criterios





8 de noviembre:

Publicación de resultados.



*Fuente: Guía N° 34 MEN

















8 al 10 de noviembre:

Reclamaciones





24 de noviembre:

Publicación definitiva de resultados.





24 de noviembre:

Socialización: La Noche de los mejores







Postulación



- Revisar los términos definidos en cada categoría.
- Diligenciar el formulario y cargar las evidencias. La falta de estos, o la presentación de documentos que no correspondan a la categoría, anula el proceso de inscripción.
- No se otorga reconocimiento a una misma persona, grupo de docentes o institución educativa, que hayan sido premiados en los dos últimos años. Se exceptúa la categoría Mi vida al servicio de la educación que será reconocida por única vez.
- No se tendrán en cuenta las postulaciones realizadas por fuera de las fechas y hora establecidas o por medios diferentes a los estipulados.
- La categoría: Mejores estudiantes, mejor sociedad, es la única en la cual el periodo de inscripción se realizará hasta el 8 de noviembre.
- La categoría Mi vida al servicio de la Educación, es la única en la cual NO se realizará proceso de postulación.







Enlace de inscripción



- 1. Escanea el QR
- 2. Ingresa al enlace vinculado
- 3. Escoge la categoría
- 4. Diligencia todos los datos solicitados
- 5. Y ¡Listo!







Categorías







Excelencia Institucional



Objetivo

Exaltar a tres (3) instituciones educativas oficiales del municipio entre las que se postulen y evidencien avances en los resultados frente a las áreas de gestión educativa, en concordancia con la implementación de su PEI



Incentivo

1er Lugar: 40 SMMLV 2do Lugar: 35 SMMLV 3er Lugar: 25 SMMLV









Excelencia Institucional

Criterios de evaluación

Índice de clasificación de planteles reportado por el Icfes 2022.

Disminución del porcentaje de reprobación entre los años 2021 y 2022

Porcentaje de deserción (año 2022)

Estrategias de retención escolar (años 2022 y 2023)

Porcentaje de ejecución presupuestal (año 2023)

Análisis y uso de resultados internos de aprendizajes de los estudiantes (2023)

La institución genera o participa en eventos de carácter académico, científico, artístico, deportivo, social o cultural (2023)











Directivos docentes Liderazgo educativo y social



Objetivo

Exaltar la labor de los directivos docentes (rectores y coordinadores) que evidencian prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del PEI



Participantes



 Mínimo un (1) año de experiencia ejerciendo el cargo en la misma institución educativa.



Incentivo

Rector: 10 SMMLV

Coordinador: 7 SMMLV









Directivos docentes Liderazgo educativo y social



erios de evaluación

Rector

- Planeación y organización
- Ejecución
- Innovación y direccionamiento de procesos académicos
- Prácticas pedagógicas
- Comunicación Institucional
- Interacción con la Comunidad y el Entorno
- Administración de recursos
- Apoyo a la gestión académica
- Gestión del talento humano

Coordinador

- Planeación y organización
- Ejecución
- Innovación y direccionamiento de procesos académicos
- Prácticas pedagógicas
- Comunicación Institucional
- Interacción con la Comunidad y el Entorno
- Gestión del talento humano









Mejor docente Innovador



Objetivo

Reconocer a un docente que demuestre resultados en la implementación de una práctica pedagógica innovadora que impacte y/o genere cambios positivos en la comunidad educativa.



Participantes

- •Docente con derechos de carrera docente o con nombramiento en provisionalidad definitiva con tiempo de servicio igual o superior a tres (03) años continuos.
- •Reconocimiento de su práctica pedagógica como innovadora con una implementación mínima de 1 año, validada a través de certificado emitido por el rector del establecimiento educativo. Solo se podrá presentar un docente por I.E, en caso de que existan dos o más postulaciones, deberán presentarse ante Consejo Académico y seleccionar al que representará a la I.E.

•La postulación debe ser individual. No colectiva



Incentivo

5 SMMLV











Mejor docente Innovador



Contexto social, económico y cultural Estrategia pedagógica innovadora

Resultados e impacto

Transferencia de la estrategia pedagógica innovadora







Mi vida al servicio de la Educación



Objetivo

Reconocer a un docente cuya trayectoria laboral es distinguida en el municipio por su antigüedad, dedicación y compromiso con la institución y su comunidad educativa.



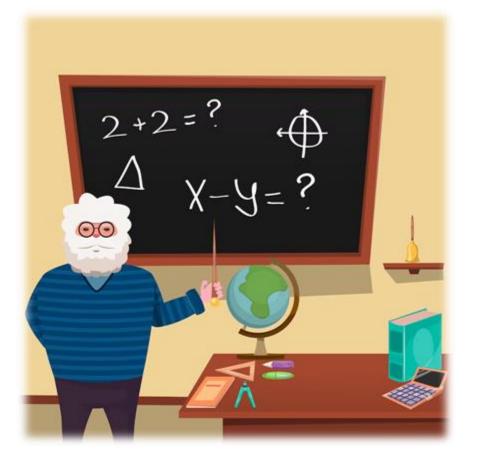
Participantes

Todos los docentes de planta adscritos a la Secretaría de Educación



Incentivo

7 SMMLV







Proyectos que Avanzan

por la Educación



Objetivo

Reconocer la labor individual y/o grupal de los docentes y directivos docentes, que implementan proyectos en sus I.E.O, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas orientadas a la promoción de aprendizajes a partir de sus características personales, contextuales y culturales, entre otras, garantizando procesos que permitan el mejoramiento de la calidad educativa.



Participantes

Todos los actores de la comunidad educativa de las I.E.O cuyo proyecto:

- Cuente con un mínimo de un (1) año de implementación.
- No puede haber sido objeto de reconocimiento a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 3 años anteriores.
- Se sistematice en el formato "Ficha de registro" y cargarla en el formulario de inscripción.





Incentivo

5 SMMLV

Ficha de registro



Descárguela en:

https://www.soachaeducativa.edu.co/ges tion-educativa/comunidadeducativa/bienestar-docente/plan-deestimulos/

Plan de Estímulos

La Secretaria de Educación de Soacha formula el plan de estímulos incentivos y reconocimientos con el fin de reconocer y destacar la labor de los actores de la comunidad educativa, que lideran proyectos de investigación, experiencias pedagógicas significativas, desarrollan buenas prácticas de gestión académica, directiva y comunitaria, tienen una participación destacada a nivel institucional municipal. Nacional o internacional, demostrando excelencia, creatividad y compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación del Municipio.

Las categorías son:

- · Excelencia Institucional mejor colegio
- · Directivos docentes: liderazgo educativo y social
- · Mejor docente innovador
- Mi vida al servicio de la educación
- · Proyectos que avanzan por la educación
- · Proyecto de educación ambiental
- Mejores experiencias pedagógicas
- · Mejores estudiantes: mejor sociedad



Resolución Plan de Estímulos





Plantilla de registro Proyectos que Avanzan











Subcategorías



- ✓ Educación inclusiva
- ✓ Educación emocional
- ✓ Avanzamos en bilingüismo
- ✓ Matemáticas
- √ Ciencia y tecnología e innovación
- ✓ Lenguaje
- ✓ Mejor práctica investigativa
- ✓ Deporte
- ✓ Cultura
- ✓ Innovación social







Proyectos que Avanzan por la Educación



Formulación

- Caracterización, necesidades y problemática
- Objetivos
- Metodología

Resultados

- Impacto
- Sostenibilidad







Proyectos de Educación Ambiental

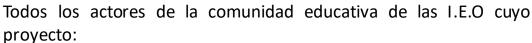


Objetivo

Reconocer proyectos educativos escolares "PRAES" que, en el marco de la educación ambiental, fomenten la transversalización de conocimientos y promuevan acciones transformadoras que conduzcan a la sostenibilidad ambiental.



Participantes



- Cuente con un mínimo de un (1) año de implementación.
- No puede haber sido objeto de reconocimiento a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 3 años anteriores.
- Se sistematice en el formato "Ficha de registro" y cargarla en el formulario de inscripción.





Incentivo

10 SMMLV

Proyectos de Educación Ambiental



Criterios de evaluación

Formulación

- Caracterización, necesidades y problemática
- Objetivos
- Metodología

Resultados

- Impacto
- Sostenibilidad







Mejores estudiantes,

Mejor sociedad



Objetivo

Reconocer el esfuerzo de UN (1) estudiante, que a través de su puntuación en el examen de estado Saber 11, evidencie el trabajo desarrollado durante su formación académica en la Institución Educativa



Participantes

Estudiantes de grado 11, que presentaron las pruebas Saber 11 durante la vigencia y obtuvieron el mejor puntaje de cada colegio.



Incentivo

5 SMMLV











Mejores estudiantes,

Mejor sociedad



Criterios de evaluación



Fecha



Enlace

IEO postula al estudiante que obtenga el mejor puntaje del establecimiento educativo. Se recibirán 26 postulaciones (un estudiante por cada institución educativa).

✓ La Secretaría de Educación escoge el estudiante que haya obtenido el mejor puntaje global entre aquellos postulados.

✓ Desempate: Certificado de valoraciones del año. Aquel estudiante que presente los desempeños más altos (Superior y Alto) será el escogido como ganador del incentivo.

8 de noviembre

https://forms.office.com/r/dPPUq9fUyf











Mi casa

Mi primera escuela



Reconocer la participación comprometida y decidida de los padres de familia y/o acudientes en iniciativas escolares que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, contribuyan con la convivencia armónica entre los integrantes de la comunidad educativa y promuevan involucramiento de sus pares, apoyando la óptima gestión de las instituciones educativas oficiales del municipio.



Participantes

Padres, madres y/o acudientes de estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio.

Se reconocerá a una familia de cada Institución Educativa Oficial, que será seleccionada por el Consejo Directivo





Reconocimiento

Condecoración











Mi casa Mi primera escuela



Corresponsabilidad familiar

Participación

Liderazgo







Inquietudes y Comentarios



GRACIAS







